



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



CENTENARIO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
1921 | 2021

DGETAVCM
Dirección General de Educación
Tecnológica Agropecuaria y Ciencias del Mar

SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

Subsecretaría de Educación Media Superior

Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria y Ciencias del Mar

Institución Pública Centralizada Federal

Educación Presencial

Certificado de Terminación de Estudios

Se expide a:

Datos del estudiante

Yazmin Lucero Gutierrez Sanchez

Nombre(s) Primer apellido Segundo apellido

GUSY040603MCSTNZA7

19107010440163

CURP

Número de control o matrícula

Datos del plantel o servicio educativo e información académica

Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario No. 44

Tipo, nombre y/o número

07DTA0044Z

Clave de Centro de Trabajo

Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios, acuerdo de incorporación o decreto de creación y fecha

Bachillerato tecnológico, con la carrera técnica Agropecuario

Plan de estudios y/o formación que permite incorporarse al sector productivo

3081100002-17

Del 26 de agosto de 2019 al 01 de julio de 2022

Clave

Periodo

360

360

9.0 Nueve punto cero

Créditos obtenidos

Total créditos

Promedio de aprovechamiento

Módulos acreditados de formación técnica:

- I. Promueve el desarrollo sustentable.
- II. Emplea técnicas agrícolas para la producción.
- III. Maneja especies pecuarias.
- IV. Procesa productos agropecuarios.
- V. Opera proyectos de desarrollo sustentable.

Calif.	Total de Hrs.	Créditos
9.0	340	34
9.0	340	34
9.0	340	34
9.0	240	24
10	240	24

Autoridad educativa: Guillermo Antonio Solís Sánchez - Director General.

No. certificado autoridad educativa: 00001000000051333322

Sello digital autoridad educativa:

MG0SiiPj318FmUB1hq/DnzKSIDIZIHE1kxhxdd4Fd50QWVlvHpWcp0seuwMS6EujLRgt07IEipdn7YdlbiyrAe/LBbgXIHsoLYPFKkppQZKZyafNdukzRxJxaFA3SNbi/1JwBhQ271By+xiNoxt3IALVn305PbVBNht3VBG8V+qn+rV4k4DZpsjBxpRiFlnnBUdef3jdNpHYUFu5/puYu+EHaxi2taWR3knr80I8rWJjKCrFUiDIIKJMjMNeWYotL3ly44+Tu0nhVCyif7JkqitOdFHJjUwtlp9w91IQET12FyblD3COpUO1hq001+Cz0A9V5JtCf2ubxXavW80mL0jQ==

Fecha y hora de timbrado: 12/07/2022 01:50:55

Sello digital SEP:

QtJcZimq2uK5OlcEAh8qEBvRVTkc5hIFycBd9k23x/BodgMZWwz186uJ7EFVQgf5mjinZrexCWy2Q1088TW7UZP53HAYibbEp9KsMvW3kTnm/ARu0GXmoLnJCerPrwKueHoVxw57eOwMcSri+yfj7oj43RLclHn7jidxJC+kumVndTgOs91SZIFPOdVerkHnnAFD3DLn9d7/RN4ka/pbPSNlLzQzCKOPhrRS/sx3PwBB8foTRRY2QTzw/t9oXVekBZ5nBDFrU0I0tjYU88717S39j3bt/U7u8Vs+pdIQ+i7rZHonuQM8KL/NuRlbutL5L9Fxf/y7m/bpOxXNkmGsxBA==



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada del servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración, y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, fracciones IV, V, XIII y XIV, 3, fracciones I y II, 7, 8, 9, 13, 14, 16 y 25 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; 7 y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; su integridad y autoría se podrá comprobar por medio del código QR o en: http://siseems.sems.gob.mx/perfil/perfil_Legresod.php?id_alumno=4885824

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, lo cual permite el tránsito del estudiante por el Sistema Educativo Nacional.

El presente documento se imprime en Yajalón, Chiapas, al primer día del mes de julio de dos mil veintidós.